



Rectorado

"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 225 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 19 MAR 2019



VISTO:

El Memorándum N° 115-2019-UNTRM-R, de fecha 18 de marzo de 2019, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral encargando la Oficina del Vicerrectorado de Investigación para los trámites de Ley, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, del 18 al 20 de marzo de 2019; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

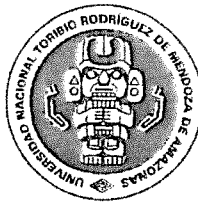
Que, el Estatuto Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en su artículo 184° literal d) establece que es función del Vicerrector Académico, Reemplazar al Rector y Vicerrector de Investigación en caso de ausencia, impedimento temporal o vacancia.

Que, mediante memorándum de vistos el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando el Despacho del Vicerrectorado de Investigación para los trámites de ley al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 18 al 20 de marzo del presente año;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** el Despacho del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 18 al 20 de marzo del 2019, para los trámites de ley, por ausencia justificada de la titular.



Rectorado

"Año de la Luchā contra la corrupci3n y la Impunidad"

## RESOLUCI3N RECTORAL

N° 225 -2019-UNTRM/R



**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resoluci3n a los estamentos internos de la Universidad interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

*[Signature]*  
Policarpo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*[Signature]*  
MG. FERNANDO ISAAK ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL

PCHV/R  
FIEC/SG  
JMMC/ABGO